



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

CONVOCATORIA 02-2020-UGEL SAN **IGNACIO-CAS** CONTRATACIÓN **PARA** ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0090 PARA EL AÑO 2020 DE LA UGEL SAN IGNACIO:

Acompañamiento Pedagógico IIEE Multigrado Monolingüe Castellano y Acompañamiento Polidocente

OBJETIVO GENERAL.

El objetivo de la presente convocatoria es establecer los lineamientos generales para el proceso de convocatoria realizada por la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, mediante el cual serán seleccionados los postulantes que resulten ganadores para ser contratados como Personal Administrativo bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, para cubrir las plazas de:

N°	INTERVENCIÓN	PUESTO	N° DE PUESTOS CONVOCADOS
01	Acompañamiento Pedagógico IIEE Multigrado Monolingüe Castellano.	Acompañante Pedagógico para II.EE. Multigrado Monolingüe Castellano.	09
02 Acompañamiento Polidocente		Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria- Matemática para II.EE. Polidocente.	04
02	Acompañamiento Polidocente	Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria- Comunicación para II.EE. Polidocente.	08

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D.L. N° 1057 y otorga derechos laborales y el Decreto Supremo N° 065que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Administrativa de Servicios (CAS), Resolución de Secretaría General Nº 004-2015-ED y normatividad complementaria a fin de garantizar la evaluación, selección y contratación oportuna mediante régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, en atención a los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y eficiencia en la Administración Pública.

OBJETIVO ESPECÍFICO. -II.

Establecer los lineamientos y criterios para el proceso de evaluación, selección y contratación de Personal Administrativo que se requiere y que se detalla en la presente convocatoria.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – SAN IGNACIO



III. ALCANCE. -

UGEL San Ignacio.

IV. DISPOSICIONES GENERALES. -

4.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

La UGEL San Ignacio, a quien en adelante se denominará "LA ENTIDAD", quien es la encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, evaluación, selección, contratación y suscripción del contrato del Personal Administrativo que se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria.

4.2. SISTEMA DE CONTRATACION. -

El presente contrato se rige por el Sistema de Contratación regulado en la Ley N° 29849 ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del D.L. 1057 y otorga derechos laborales; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y D.S. N° 065-2011PCM.

V. BASE LEGAL. -

- 5.1. Constitución Política del Perú.
- 5.2. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 5.3. Ley N° 27806, ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- 5.4. Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- 5.5. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 5.6. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, Reglamento y modificatorias.
- 5.7. Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- 5.8. Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- 5.9. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- 5.10. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 5.11. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación
- 5.12. Administrativa de Servicios.
- 5.13. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece Modificaciones al Reglamento de Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- 5.14. Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU que establece los perfiles y PEAS, para todas las UE.
- 5.15. Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.

VI. CONSULTAS. -

Las consultas sobre las Bases, serán formuladas a la Comisión de Evaluación para el presente proceso de selección de la UGEL San Ignacio, hasta un día antes de la fecha límite de la presentación de la solicitud.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS



GOBIERNO REGIONAL CAJAMAR(

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CAJAN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – SAN L.



VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

FT4.046 DF 0000500	CRONOGRAM	1A	4054 05600464045	000501446104150
ETAPAS DE PROCESO	INICIO	TÉRMINO	AREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
PREPARATORIA			•	
Aprobación de la Convocatoria		20/02/2020	Comisión UGEL	
CONVOCATORIA			1	1
Publicación de la convocatoria en la página web de la UGEL portal institucional: http://www.ugelsanignacio.gob.pe	21/02/2020	25/02/2020	Comisión UGEL	
Presentación de la hoja de vida (Expediente) debidamente documentada de manera física ante la UGEL San Ignacio, (Secretaría de AGP), en horario de atención.			Postulante	
SELECCIÓN				
Evaluación de la Hoja de vida	25/02/2020	25/02/2020	Comisión UGEL	
Publicación de Resultados de la evaluación de la Hoja de vida.	25/02/2020	25/02/2020	Comisión UGEL	
Presentación de reclamos, en horario de atención. (8.00am a 1.00pm)	26/02/2020	26/02/2020	Postulante	
Absolución de reclamos y publicación de resultados. (6:00 pm)	s. (6:00 pm) 26/02/2020 26/02/2020		Comisión UGEL	
Evaluación técnica (8:00 am) y Publicación de resultados(1:00 pm)		27/02/2020	Comisión de UGEL	
Entrevista personal (8 am: apoyo educativo, CRFA y SRE) y (3:30 pm Acompañamiento multigrado y Polidocente Matemática y Comunicación, Psicólogos, CIST y Profesional de psicología).	27/02/2020	28/02/2020	Comisión Evaluadora	
Publicación de Resultado final en la página institucional.	28/02/2020	28/02/2020	Comisión Evaluadora	
Adjudicación (4.00 pm)	28/02/2020 28/02/2020		Comisión Evaluadora	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
Suscripción del contrato	Dentro de los los resultados	5 días de la publicación de finales.	Área de RRHH	
Inicio del contrato	1° de marzo.		Postulante Ganador	





IX. ÓRGANO RESPONSABLE. -

La UGEL San Ignacio, lleva a cabo el presente proceso, a través de la Comisión de Procesos de Selección bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la UGEL San Ignacio, en el marco de la Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para el periodo lectivo 2020.

X. CONVOCATORIA. -

La convocatoria para el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 será publicada en el portal WEB de la UGEL San Ignacio www.ugelsanignacio.gob.pe y en lugares visibles de acceso público del local institucional por un periodo mínimo de cinco (04) días hábiles.

XI. SOBRE LAS BASES. -

No se hará entrega de bases en físico, debiendo el interesado encontrar toda la información documentada en el portal de la UGEL San Ignacio en la siguiente dirección portal WEB de la UGEL San Ignacio www.ugelsanignacio.gob.pe, enlace convocatorias.

XII. RECEPCION DE EXPEDIENTES. -

La recepción de las Hojas de Vida documentadas será en secretaría del área de Gestión Pedagógica de la UGEL San Ignacio en horario de atención, en las fechas establecidas según cronograma y estará dirigido al DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO, con atención al Presidente del Comité de procesos de personal bajo régimen especial de contratación de servicios –CAS.

No podrán postular a la Contratación Administrativa de Servicios las personas inmersas en los impedimentos y prohibiciones señaladas en el Art. 4° del D.S.N° 075-2008-PCM y D.S. N° 0652011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

XIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. -

Las personas que desean postular, deberán considerar las precisiones descritas a continuación:

Registrarse mediante solicitud de inscripción ANEXO Nº 01, a través de secretaría del área de Gestión pedagógica de UGEL San Ignacio, formando parte del expediente de carácter obligatorio todos los anexos mencionados a continuación: **De no presentar la documentación solicitada el postulante quedará automáticamente descalificado:**

ANEXO Nº 02: Formato de Hoja de Vida.

ANEXO Nº 03: Declaración Jurada de buen estado de salud mental.

ANEXO N° 04: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.

ANEXO N° 05: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos.

ANEXO N° 06: Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado.

ANEXO Nº 07: Declaración Jurada de Nepotismo (D.S. Nº034-2005-PCM).

ANEXO N° 08: Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales y judiciales.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CAJAMARCA



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – SAN IGNACIO

Es obligatorio el cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, los que deberán presentarse en copias simple.

El postulante presentará la documentación sustentatoria en un fólder en el orden que señala el ANEXO Nº 02 Formato de Hoja de Vida (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral: para acreditar la experiencia laboral el postulante debe presentar sus contratos o resolución, adjuntando las respectivas boletas y/o constancias de pago; en el caso de locación se presentará la orden de servicio adjuntando los recibos de honorarios). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del puesto, caso contrario será considerado como NO APTO.

En el contenido del ANEXO Nº 01, el postulante deberá señalar el Número de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del puesto.

La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los anexos), deberá estar debidamente FOLIADA en número, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". Asimismo, deberán estar sus respectivos SEPARADORES.

De no encontrarse los documentos de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificados, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.

Caso especial:

Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Directoral por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.

Los expedientes que no sean seleccionados serán devueltos al postulante una vez concluido el proceso, quedando bajo responsabilidad del postulante el reclamo en la Oficina del Área de Gestión Pedagógica, dentro de los 05 días hábiles posteriores.

La recepción de los expedientes documentados será desde las 07:45 hasta las 17:45 horas, **y el sábado 22 de febrero de 8:30 a 12:30 pm.** en la fecha establecida según cronograma y estará dirigido al director de la UGEL con atención al Presidente de la Comisión de Concurso CAS (según ficha de inscripción ANEXO 1)

Cabe resaltar que toda información registrada por el postulante, de acuerdo al principio de veracidad de la ley Nro. 27444- Ley de procedimiento Administrativo General, será considerada como verídica, teniendo carácter de Declaración Jurada y será corroborada en cualquier fase del proceso.

La información consignada en los anexos antes mencionados, tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

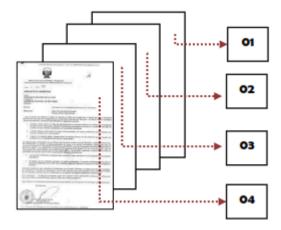
XIV.MODELO DE FOLIACION. -



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CAJAMARCA



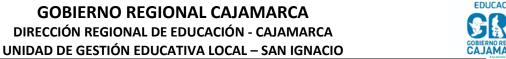
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – SAN IGNACIO



xv. Anexo 1.3.3. Perfiles CAS - Acompañamiento Pedagógico en las Instituciones Educativas Unidocente y Multigrado del nivel primario de la Educación Básica Regular



IDENTIFICACION DEL PUESTO



DIRECCIÓN REGIONAL DE **EDUCACIÓN**

Anexo 1.3.3. Perfiles CAS - Acompañamiento Pedagógico en las instituciones educativas unidocente y multigrado del nivel primario de la Educación Básica Regular

Anexo 1.3.3.1. Acompañante Pedagógico para IIEE Multigrado Monolingüe Castellano

Órgano o Unidad Orgánica:	Orgánica: Unidad Ejecutora				
organio o omada organioa.	Sindad Ejoodiona				
Nombre del puesto:	Acompañante Pedagógico para IIEE Multigrado Monolingüe Castellano				
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe (a) de Área de Gestión Pedagógica				
Fuente de Financiamiento:	amiento: X RROO RDR Otros Especificar:				
Programa Presupuestal:	0090 - Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.				
Actividad:	5005636 - Acompañamiento Pedagógico a instituciones educativas multiedad y multigrado de Educación Básica Regular				
Intervención:	Acompañamiento Pedagógico a IIEE Multigrado - Primaria				
MISIÓN DEL PUESTO					
	sionales de los docentes de las instituciones educativas primaria multigrado monolingüe para la ue incida favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.				
FUNCIONES DEL PUESTO					
formación, los principios y criterios de las IIEE multigrado donde labora. Planificar y organizar la implemer atendiendo las características y n	ntación del Programa de Formación Docente en Servicio con Acompañamiento Pedagógico lecesidades individuales y colectivas de los docentes/directores de las IIEE multigrado que				
Desarrollar los módulos del Progrobservación, registro y análisis de	acompaña y el contexto de la IIEE en la que labora. Desarrollar los módulos del Programa de Formación Docente en Servicio con Acompañamiento Pedagógico a partir de la observación, registro y análisis de evidencias sobre la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión y autoreflexión del docente a nivel individual y grupal, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida en los aprendizajes de los estudiantes.				
	Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIEE y/o Red educativa, generando condiciones para la conformación de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional, con el liderazgo directivo.				
	Coordinar con los equipos técnicos de las IGED el desarrollo del Programa de Formación Docente en Servicio con Acompañamiento Pedagógico e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a				
Retroalimentar a los docentes a su cargo para la mejora continua de su práctica considerando las competencias profesionales orevistas en el Programa de Formación Docente en Servicio con Acompañamiento Pedagógico.					
	Procesar y reportar de manera sistemática los avances y resultados del Programa de Formación Docente en Servicio con Acompañamiento Pedagógico, utilizando el SIGMA 2.0 y otros formatos según requerimiento de la UGEL/DRE.				
Sistematizar lecciones aprendidas a	Sistematizar lecciones aprendidas a partir de su experiencia y reflexión crítica como acompañante pedagógico de IIEE multigrado.				
COORDINACIONES PRINCIPALES					
Coordinaciones Internas					
Área de Gestión Pedagógica de la l	Jnidad Eiecutora /				
and the control of th					
Coordinaciones Externas					
Dirección Regional de Educación, U	Inidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas.				



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CAJAMARCA



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – SAN IGNACIO

FORMACION ACADEMICA					
A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto	C)¿Se requiere Colegiatura?			
Incom Com pleta leta	Egresado Egresado	Si x No			
Primaria	Profesor/Licenciado en Educación Primaria	¿Requiere Habilitación			
Secundaria	x Título/Licen ciatura	Profesional?			
Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestría No aplica	Si X No			
Técnica Superior (3 o 4 años)	Egresado Titulado				
X Superior x Pedagógica	Doctorado No aplica				
	Egresado Titulado				
CONOCIMIENTOS					
A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):					
Atención Educativa para la Poblac	as de un clima institucional favorable.	ientos de la Política de			

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Curso y/o especialización en temas pedagógicos que se hayan realizado en los últimos cinco (05) años. En el caso de los cursos, la suma de los mismos deberá ser equivalente a 90 horas.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

		Nivel	de Domi	nio
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		x		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	x			
Programa de presentaciones (Pow er Point, Prezi, etc.)	x			
(Otros)	х			

		Nivel	de Dominio	
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
Observaciones -				





EXPERIENCIA					
Experiencia General					
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado					
04 años de experiencia general en el sector I					
-	·				
Experiencia Específica					
	ida para el puesto en la función o la materia				
03 años de experiencia como docente en el I	nivel primario.				
B. En base a la experiencia requerida para el	puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:				
No aplica.					
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica) Practicante Profesional Auxiliar o Asistente Analista Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Dpto. Gerente O Director					
* Mencione otros aspectos complementarios	sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto				
No aplica Otros requisitos opcionales: Deseable experiencia en aula multigrado. Deseable experiencia en formación docente, o capacitación o asistencia técnica, o acompañamiento o monitoreo. Deseable contar con una resolución o constancia de reconocimiento en el campo educativo y/o buen desempeño laboral, emitida por el MINEDU, Dirección Regional de Educación o Unidad de Gestión Educativa Local.					
NACIONALIDAD					
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No				
Anote el sustento: No aplica					
Comunicación Oral, Comprensión Lectora, Cooperación, Negociación.					
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO					
Lugar de prestación del servicio:	Unidad de Gestión Educativa Local				
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.				
Remuneración mensual:	S/ 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
- Jornada semanal máxima de 48 horas No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N 29988 No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901 No tener antecedentes policiales ni judiciales, el sustento será presentado al momento de suscribir el contrato.					





Anexo 1.2.3.3 Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria- Matemática para IIEE Polidocente

IDENTIFICACION DEL PUESTO								
Órgano o Unidad Orgánica:	Área de Gestión	Pedagógica de l	a UGI	≣L				
Nombre del puesto:	Acompañante Polidocente	Pedagógico	de	Educación	Secunda	ria-Matemática	para	IIEE
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe (a) del Área	de Gestión Peda	agógic	a				
Fuente de Financiamiento:	X RROO	RE	R		Otros	Especificar: _		
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.							
Actividad:	5005637							
Intervención:	Acompañamiento	o Pedagógico a	IIEE P	olidocentes de	e Educació	n Básica Regular		
MISIÓN DEL PUESTO								
Desarrollar las competencias profesionales de los docentes de las instituciones educativas polidocentes de educación básica regular, para la mejora de la práctica pedagógica que incida favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.				básica				
FUNCIONES DEL PUESTO								
Planificar y organizar la implementa y colectivas y el contexto de la insti			ógico a	atendiendo las	caracterís	ticas y necesidad	des indivi	duales
práctica pedagógica, promoviendo	Desarrollar los módulos del Acompañamiento Pedagógico a partir de la observación, registro y análisis de evidencias sobre la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión y autoreflexión del docente a nivel individual y grupal, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida en los aprendizajes de los estudiantes.							
Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIEE, generando condiciones para la conformación de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional con el liderazgo directivo.				ije y el				
Coordinar con los equipos técnicos de las IGED el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional.				sobre				
Retroalimentar a los docentes a su cargo para la mejora continua de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales previstas en el Acompañamiento Pedagógico.				encias				
Registrar y reportar de manera sistemática los avances y resultados del Acompañamiento Pedagógico.								
COORDINACIONES PRINCIPALES	3							
Coordinaciones Internas								
Área de Gestión Pedagógica de la U	Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.							
Coordinaciones Externas								
/linisterio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, otros.				3.				





FORM	IACION ACAI	DEMICA					
· Oitii	IAOION AOAI	LIMOA					
A) Niv	vel Educativo			B) Grado (s)/ Si para el puesto	C)¿Se requiere Colegiatura?		
		Incom pleta	Comp leta	Egresado		Profesor/Licenciado en Educación Secundaria con	Si x No
	Primaria Secundaria			Bachiller Título/Licen ciatura		Especialidad en Matemática, Matemática y Física o afines a la especialidad.	¿Requiere Habilitación Profesional?
	Técnica Básica (1 o 2 años)			Maestría		No aplica	Si x No
	Técnica Superior (3 o 4 años)	4		Egresado	Titulado	140 арпса	
х	Universitario / Superior pedagógica		х	Doctorado		No aplica	
				Egresado	Titulado]
CONC	CIMIENTOS						
A) Co	nocimientos	Técnico	s princi	pales requeridos p	para el puesto <i>(l</i>	No requieren documentación	sustentadora):
Conoc Curríc	cimiento de c ulo Nacional,	locument otros.	tos orie		el buen desemp	eño docente, Marco del bue	•
-> -							
B) Cu	rsos y Progra	ımas de	especia	ilización requerid	os y sustentados	s con documentos.	
Nota:	Cada curso d	ebe tene	r no mer	nos de 12 horas de o	capacitación y los	programas de especialización	n no menos de 90 horas

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

		Nivel	de Domi	nio
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		x		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Pow er Point, Prezi, etc.)		x		
(Otros)	x			

Cursos y/o especializaciones en temas pedagógicos que se hayan realizado en los últimos 5 años

		Nivel	de Dominio	
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
Observaci	ones			





EXPERIENCIA			
Experiencia General			
Indique la cantidad total de años de exp	eriencia laboral; la sea en el sector público o privado		
Mínimo seis (06) años de experiencia acumu	ılada en el sector educación.		
Experiencia Específica			
A. Indique el tiempo de experiencia requer	rida para el puesto en la función o la materia		
Matemática, Matemática y Física o afines a	cia como docente de aula en el nivel Educación Secundaria - Especialidad en la especialidad, ya sea en II.EE. públicas o privadas. ación docente o docencia en educación superior o capacitación docente o asistencia		
B. En base a la experiencia requerida para e	I puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:		
No aplica.			
Practicante Auxiliar o Profesional Asistente	requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica) Docente Analista / Supervisor / Coordinador / Asesor Supervisor / Opto. Gerente o Director sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto		
No aplica			
NACIONALIDAD			
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No		
Anote el sustento: No aplica			
HABILIDADES O COMPETENCIAS			
	mpatía, Resolución de conflictos, Adaptación al cambio.		
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRA	ATO		
Lugar de prestación del servicio:	Unidad de Gestión Educativa Local		
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.		
Remuneración mensual * :	Tipo B: S/ 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato: - Jornada de trabajo semanal máxima de 48 horas. - No tener antecedentes policiales ni judiciales. - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley No 29988. - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley No 30901.			
* Para efectos de la remuneración mensual	la DRE/UGEL deberá realizar la convocatoria según los Tipos de remuneración que le		

correspondan, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 6 de la presente Norma.





Anexo 1.2.3.4. Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria- Comunicación para IIEE Polidocente

IDENTIFICACION DEL PUESTO								
Órgano o Unidad Orgánica:	Área de Gestión Pedagógica de la UGEL							
organio o omidad Organica.	Area de Gestion r edagogica de la OGEL							
Nombre del puesto:	Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria- Comunicación para IIEE Polidocente							
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica							
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:							
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.							
Actividad:	dad: 5005637							
Intervención:	Acompañamiento Pedagógico a IIEE Polidocentes de Educación Básica Regular							
MISIÓN DEL PUESTO								
•	sionales de los docentes de las instituciones educativas polidocentes de educación básica a pedagógica que incida favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.							
FUNCIONES DEL PUESTO								
Planificar y organizar la implementa y colectivas y el contexto de la insti	ción del Acompañamiento Pedagógico atendiendo las características y necesidades individuales tución educativa en la que labora.							
-	pañamiento Pedagógico a partir de la observación, registro y análisis de evidencias sobre la la reflexión y autoreflexión del docente a nivel individual y grupal, orientando la mejora de su os aprendizajes de los estudiantes.							
	vel de la IIEE, generando condiciones para la conformación de comunidades de aprendizaje y el							
	de las IGED el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico e informar permanentemente sobre a en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional.							
Retroalimentar a los docentes a s profesionales previstas en el Acomp	u cargo para la mejora continua de su práctica pedagógica considerando las competencias añamiento Pedagógico.							
Registrar y reportar de manera siste	mática los avances y resultados del Acompañamiento Pedagógico.							
COORDINACIONES PRINCIPALES								
Coordinaciones Internas								
Área de Gestión Pedagógica de la L	JGEL.							

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, otros.



Hojas de cálculo (Excel,

presentaciones (Pow er

OpenCalc, etc.)

Point, Prezi, etc.)

(Otros)

x

X

x

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CAJAMARCA



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – SAN IGNACIO

PORIVIACION ACAD	LIVIICA										
A) Nivel Educativo				ado (s)/ Sit	uación académi	ca y estu	dios reque	ridos	C)¿Se req Colegiatu		
	Incom pleta	Comp leta		Egresado			Licenciado	en	Si	x	No
Primaria				Bachiller		Especiali Literatura	on Secunda idad en Le a, Comunic	¿Requiere	Habilitacio	ón	
Secundaria			х	Título/Licenci atura		afines a l	a especialio	lad.	Profesional?		
Técnica Básica (1 o 2 años)				Maestría		No anlica			Si	x	No
Técnica Superior (3 o 4 años)				Egresado	Titulado	по арпса	No aplica				
x Universitario / Superior pedagógica		x		Doctorado		No aplica	a				
				Egresado	Titulado						
CONOCIMIENTOS											
A) Conocimientos	Γécnic	os princ	cipales re	queridos p	ara el puesto (N	o requier	en docume	entación	sustentador	a):	
Conocimiento de pol Conocimiento de do Currículo Nacional, o Conocimiento en ges	ocumer tros.	ntos ori	entadores	: Marco de	I buen desempe						ctor,
B) Cursos y Progra	mas de	espec	ializació	n requerido	os y sustentados	con docu	ımentos.				
Nota: Cada curso de	be tene	er no me	enos de 12	2 horas de ca	apacitación y los	programas	s de especia	alización	no menos de	90 horas	
Cursos y/o especializaciones en temas pedagógicos que se hayan realizado en los últimos 5 años											
C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas											
	Nivel de Dominio Nivel				Nivel	de Dominio					
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanza	do
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		x				Inglés	x				

Observaciones.-

1	1





EXPERIENCIA	
Experiencia General	
	eriencia laboral; la sea en el sector público o privado
Mínimo seis (06) años de experiencia acumu	•
Experiencia Específica	
	ida para el puesto en la función o la materia
	cia como docente de aula en el nivel Educación Secundaria - Especialidad en Lengua
y Literatura, Comunicación o afines a la espe	ecialidad, ya sea en II.EE. públicas o privadas. nación docente o docencia en educación superior o capacitación docente o asistencia
técnica o especialista de UGEL /DRE.	
B. En base a la experiencia requerida para el	l puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:
No aplica.	
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se i	requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)
Practicante Auxiliar o	Analista / Supervisor / Jefe de Área Gerente
Profesional Asistente X	Docente Especialista Coordinador o Director
* Mencione otros aspectos complementarios	sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto
No aplica	
NA CIONALIDAD	
NACIONALIDAD	
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI x No
Anote el sustento: No aplica	
<u> </u>	
HABILIDADES O COMPETENCIAS	
Comunicación asertiva, Trabajo en equipo, E	mpatía, Resolución de conflictos, Adaptación al cambio.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRA	по
Lugar de prestación del servicio:	Unidad de Gestión Educativa Local
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual * :	Tipo B: S/ 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	 Jornada de trabajo semanal máxima de 48 horas. No tener antecedentes policiales ni judiciales. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.
* Para efectos de la remuneración mensual, l	la DRE/UGEL deberá realizar la convocatoria según los Tipos de remunerac 1 5 que le

correspondan, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 6 de la presente Norma.





XVI. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

Resolución Ministerial \mathcal{N}° 027-2020-MINEDU

FICHA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

NOMBRES DEL POSTULANTE:EXPEDIENTE

ANEXO		1.3.3.1			
PP		0090 – PELA			
ACTIVIDAD)	5005636			
INTERVEN	CION	Acompañamiento Pedagógico a IIEE Multigrado - Primaria			
NOMBRE D	EL PU	ESTO Acompañante Pedagógico para IIEE Multigrado Monolingüe Ca	stellano		
N° DE CAS		01-2020/UGEL- SAN IGNACIO			
ASPECTOS		INDICADORES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
	1.1	Grado de Doctor	17		
Z *.	1.2	Estudios concluidos de Doctorado	16		
ΣĞ	1.3	Grado de Maestría	14	47	
ÉN K	1.4	Estudios concluidos de Maestría	12	17	
1. FORMACIÓN ACADÉMICA *	1.5	Segunda Especialidad (en temas pedagógicos)	11		
1.1 AC	1.6	Profesor con Título/Licenciado en Educación Primaria. (requisito mínimo)	10		
	*En el	aspecto de Formación académica se considera solo el puntaje del máximo nivel académico obter	nido		
2. CONOCIMIENTOS	2.1	Curso y/o especialización en temas pedagógicos que se hayan realizado en los últimos cinco (05) años. En el caso de los cursos, la suma de los mismos deberá ser equivalente a 90 horas. Un punto (1) por cada curso y dos (2) puntos por cada diplomado o especialización. <i>(requisito mínimo)</i>	05	06	
ON O	2.2	Curso de Ofimática nivel básico.	01		
2. CC		ursos de capacitación y de especialización deberán haber sido realizados en los últimos cinco (05) años. curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 ho	ras.		
	3.1	GENERAL			
		4 años de experiencia en el sector educación público o privado <i>(requisito mínimo)</i>	05		
∢	3.2	ESPECÍFICA			
3. EXPERIENCIA		3 años de experiencia como docente en el nivel Primaria en el sector público o privado <i>(requisito mínimo)</i> .	02	17	
XPE	3.3	ASPECTOS COMPLEMENTARIOS <u>SOBRE EL REQUISITO</u> DE EXPERIENCIA (deseable)		_	
Э.		Experiencia en aula multigrado (a partir de un año, 1 punto por año)	04		
		Experiencia en formación docente o capacitación o asistencia técnica o acompañamiento o monitoreo o especialista de UGEL (2 puntos por año)	04		
		Resolución de reconocimiento en el campo educativo y/o buen desempeño laboral emitida por el MINEDU, DRE o UGEL	02		





EVALUACIÓN T	ÉCNICA		20		
ENTREVISTA	(PEN, MBDD, Lineamientos de la Ámbitos Rurales).		ara la Población de	40	
EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO			
DE HOJA DE VIDA	40	22	PUNTAJ E		
NOTA	Pasan a la siguiente etapa los post requisitos mínimos.	tulantes que cumplen con los	OBTENIDO:	l	





Resolución Ministerial \mathcal{N}° 027-2020-MINEDU

FICHA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

NOMBRES DEL POSTULANTE:
EXPEDIENTE N°

ANEXO			1.2.3.3.					
PP			0090 – PELA					
ACTIVIDAD			5005637					
INTERVENC	CION		Acompañamiento Pedagógico a IIEE Polidocentes de Educación Ba	ásica Regula	ır			
NOMBRE D	EL PU	STO	Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria-Matemática	para IIEE P	olidocente			
N° DE CAS			01-2020/UGEL- SAN IGNACIO					
ASPECTOS			INDICADORES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO		
	1.1	Grado de Doctor		17				
7 ,	1.2	Estudios concluidos	de Doctorado	16				
Ziór *	1.3	Grado de Maestría		14				
MAC	1.4	Estudios concluidos	de Maestría	12	17			
ORI ADÉ	1.5	Segunda Especialida	d (en temas pedagógicos)	11				
1. FORMACIÓN ACADÉMICA *	1.6	•	Licenciado en Educación Secundaria con Especialidad en ática y física o afines a la especialidad. (requisito mínimo)	10				
	*En el	aspecto de Formación d	de Formación académica se considera solo el puntaje del máximo nivel académico obtenido					
2. CONOCIMIENTOS	2.1	Cursos y/o especial últimos 5 años. Un especialización. (req	04	06				
2. OCIIV	2.3	Curso de Ofimática	nivel básico.	02				
CON			especialización deberán haber sido realizados en los últimos cinco (05) años. de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.					
	3.1	GENERAL						
		6 años de experienc	ia acumulada en el sector educación. (requisito mínimo)	04				
İ	3.2	ESPECÍFICA 5 años lectivos de ex	periencia como docente de aula en el nivel Educación Secundaria					
NCIA		- Especialidad en Ma	ritemática, Matemática y Física o afines a la especialidad, ya sea privadas. (requisito mínimo)	02				
3. EXPERIENCIA		·	ia en formación docente o docencia en educación superior o e o asistencia técnica o especialista de UGEL /DRE. (requisito	02	17			
æ.	3.3	ASPECTOS COMPLE	MENTARIOS <u>SOBRE EL REQUISITO</u> DE EXPERIENCIA (deseable)					
			nocimiento en el campo educativo y/o buen desempeño laboral DU, DRE o UGEL. (02 puntos por cada uno)	04				
		Más de 08años en e	l sector educación (1 punto por cada año adicional)	05				
TOTAL D	E PU	NTAJE OBTENIC	OO (letras y número):					





EVALUACIÓN	EVALUACIÓN TECNICA					
	Conocimiento de políticas educativas nac	cionales, regionales y locales.				
ENTREVISTA	Conocimiento de documentos orientado Marco del buen desempeño del director,	' '	docente,			
	Conocimiento en gestión escolar, norm normativa específica del nivel secundario	•	scolar y			
			_			
EVALUACIÓN DE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJ E			
HOJA DE VIDA	40	22				
NOTA	Pasan a la siguiente etapa los postulantes mínimos.	s que cumplen con los requisitos	OBTENIDO:			

FIRMA Y SELLO DE LA COMISIÓN





Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU

FICHA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

NOMBRES			EXPEDIENTE			
ANEXO			1.2.3.3.			
PP			0090 – PELA			
ACTIVIDAD			5005637			
INTERVENC	ION		Acompañamiento Pedagógico a IIEE Polidocentes de Educación Ba	ásica Regula	r	
NOMBRE D	EL PUI	STO	Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria-Comunicacion	ón para IIEE	Polidocent	e
N° DE CAS			01-2020/UGEL- SAN IGNACIO			
ASPECTOS			INDICADORES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
	1.1	Grado de Doctor		17		
-	1.2	Estudios concluidos	de Doctorado	16		
, ¥	1.3	Grado de Maestría		14		
MIC	1.4	Estudios concluidos	de Maestría	12	17	
ORI	1.5	Segunda Especialida	ad (en temas pedagógicos)	11		
1. FORMACIÓN ACADÉMICA *	1.6		Licenciado en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua y cación o afines a la especialidad. (<i>requisito mínimo</i>)	10		
	*En el	aspecto de Formación	académica se considera solo el puntaje del máximo nivel académico obtenid	О		
2. CONOCIMIENTOS	2.1		lizaciones en temas pedagógicos que se hayan realizado en los punto (1) por cada curso y dos (2) puntos por cada diplomado o quisito mínimo)	04	06	
2. OCIN	2.3	Curso de Ofimática	nivel básico.	02		
CONC		ursos de capacitación y de	especialización deberán haber sido realizados en los últimos cinco (05) años. s de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas			
	3.1	GENERAL		1		
		6 años de experienc	cia acumulada en el sector educación. (requisito mínimo)	04		
	3.2	ESPECÍFICA				
NCIA		- Especialidad en M	xperiencia como docente de aula en el nivel Educación Secundaria atemática, Matemática y Física o afines a la especialidad, ya sea privadas. <i>(requisito mínimo)</i>	02		
3. EXPERIENCIA		•	cia en formación docente o docencia en educación superior o te o asistencia técnica o especialista de UGEL /DRE. <i>(requisito</i>	02	17	
ĸ.	3.3	ASPECTOS COMPLE	MENTARIOS <u>SOBRE EL REQUISITO</u> DE EXPERIENCIA (deseable)			
			nocimiento en el campo educativo y/o buen desempeño laboral EDU, DRE o UGEL. (02 puntos por cada uno)	04		
		Más de 08años en e	el sector educación (1 punto por cada año adicional)	05		
TOTAL D	E PU	NTAJE OBTENIC	OO (letras v número):			





EVALUACIÓN	EVALUACIÓN TECNICA				
	Conocimiento de políticas educativas nacior	nales, regionales y locales.			
ENTREVISTA	Conocimiento de documentos orientadores: Marco del buen desempeño docente,				
	Marco del buen desempeño del director, Cu	40			
	Conocimiento en gestión escolar, normati	scolar y			
	normativa específica del nivel secundario.				
EVALUACIÓN DE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO	T DUNITALE		
HOJA DE VIDA	40	22	— PUNTAJ E		
	Pasan a la siguiente etapa los postulantes que cumplen con los requisitos OBT				
NOTA	mínimos.				

FIRMA Y SELLO DE LA COMISIÓN





(**) La Experiencia como capacitador, ponente y/o facilitador de eventos que se consideran válidos para el presente proceso de contratación son los otorgados por las universidades e instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales del Ministerio de Educación. Asimismo, se consideran válidos los certificados, resoluciones o diplomas de capacitación otorgados por la DRE/UGEL.

(***) La Experiencia como acompañante pedagógico, docente fortaleza, asistencia técnica, formación o capacitación docente se acredita con la copia de contrato. La experiencia como docente de aula multigrado se acredita con las copias de actas de evaluación.

XVII. CALIFICACIÓN. -

La evaluación y calificación para la Contratación en el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 de Contratación Administrativo de Servicios, es atribución exclusiva de los Miembros de la Comisión de Proceso de Evaluación antes mencionada. Cada etapa de evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado.

La etapa de selección se inicia con la evaluación curricular. El postulante deberá obtener el puntaje mínimo aprobatorio de esta sub etapa para continuar con la evaluación técnica, caso contrario es declarado "NO APTO" del mismo modo, el postulante deberá obtener el puntaje mínimo aprobatorio de la sub etapa de evaluación técnica para continuar con la entrevista, caso contrario es declarado "NO APTO".

Los resultados de las evaluaciones realizadas, inferiores al puntaje mínimo, tienen carácter eliminatorio, es decir, el resultado desaprobatorio de cada etapa excluye al postulante de seguir participando en el proceso de selección.

Sub etapas de selección Instrumentos y/o medios de verificación Puntaje

Sub etapas de selección	Instrumentos y/o medios de verificación	Pui	ntaje
		Máx.	Min.
EVALUACIÓN CURRICULAR	Ficha de evaluación /hoja de vida	40	22
EVALUACIÓN TÉCNICA	Evaluación Escrita	20	11
EVALUACIÓN ENTREVISTA	Cuestionario de entrevista.	40	22

XVIII. PROCESO DEL CONCURSO. -

El concursante se somete a lo establecido en las Bases y al Decreto Legislativo N° 1057 y sus Reglamentos D.S. 075-2008-PCM, D.S. 065-2011-PCM, la Ley 29849 y la Resolución Ministerial N° 0544-2013-ED.

El concursante que no cumpla con los Requisitos de los Perfiles de Puestos no pasará a la Primera Etapa de Evaluación.

Los aspectos no contemplados en las Bases serán resueltos por la Comisión.

XIX.BONIFICACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. -

De conformidad con el Artículo 36° de la Ley 28164, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido, previa certificación y registro conforme al artículo 11° de la precitada ley.

XX. BONIFICACIÓN PARA PERSONAS COMPRENDIDAS EN LA LEY N° 29248, LEY DEL SERVICIO MILITAR. -





Para recibir la bonificación por ser personal licenciado de las fuerzas armadas (10 % sobre el puntaje obtenido de la entrevista, según art. 4 RPE. 61-2010-SERVIR/pe), el postulante debe presentar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas. El beneficio de la bonificación del 10% a los licenciados del servicio militar, será otorgado por única vez tal como lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 de la Ley Nº 29248. Ley del Servicio Militar y el numeral 1 del artículo 88 de su reglamento, aprobado con Decreto Supremo Nº 003-2013-DE.

XXI. RESULTADOS DEL CONCURSO. -

Se considera ganador al postulante que obtiene el mayor puntaje como resultado de las evaluaciones al cargo al cual postula.

Cuando el postulante ganador, por causas objetivas imputables, no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo de cinco (05) días calendarios después de publicados los resultados, queda automáticamente fuera del proceso. En este caso resulta ganador el postulante que haya obtenido el puntaje final subsiguiente, con la finalidad de continuar con el normal servicio en la administración de la Entidad.

XXII. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO. -

El proceso de selección puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

XXIII. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS. -

Los puestos de trabajo sometidos a concurso serán adjudicados en **estricto orden de mérito**. La suscripción de los contratos, serán de acuerdo a lo establecido en el D.S. 075-2008-PCM y D.S. 065-2011-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 1057, la Ley 29849 y la Resolución Ministerial N° 0544-2013-ED.

XXIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES.

PRIMERO: Los postulantes que traten de valerse del tráfico de Influencias, a través de funcionarios y Servidores Públicos y los Miembros de la Comisión de evaluación, serán separados automáticamente del Proceso, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar, conforme a ley.

SEGUNDO: Los asuntos no contemplados en las bases serán resueltos por la Comisión de Proceso de Evaluación.

TERCERO: El postulante no deberá incurrir en la incompatibilidad por parentesco, por consanguinidad o afinidad con personal de la UGEL San Ignacio y los procedimientos para el control de nepotismo y/o incompatibilidad. De igual modo, tampoco deberá registrar inhabilitación administrativa vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).

LA COMISIÓN